

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por la que se comunica trámite de audiencia con relación a la baja de oficio de la empresa que se cita.

Intentada notificación en el domicilio indicado por Alimentación Herrera, S.A., con domicilio en Lope de Vega, s/n, en 18120, Alhama de Granada (Granada), sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica resolución de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social, por la que se comunica trámite de audiencia con relación a la baja de oficio en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, haciéndoles constar que, para el conocimiento íntegro de la misma, podrán comparecer en la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Granada, sita en Avda. del Sur, 13, de Granada.

Interesada: Alimentación Herrera, S.A.

Acto notificado: Resolución de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social, por la que se comunica trámite de audiencia con relación a la baja de oficio en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.

Tener por comunicada a Alimentación Herrera, S.A., del trámite de audiencia con relación a la baja de oficio de la misma en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, según se establece en el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero de 1999.

Granada, 15 de abril de 2013.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.